

Ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional y Educación para la Ciudadanía para el Desarrollo Global



**Diputación
de Granada**



Conoce la Diputación de Granada

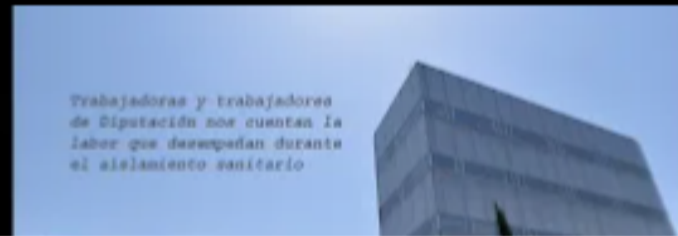
En este video, conoce los diferentes servicios y el trabajo que la Institución realiza a diario para llenar Granada de Vida

[Ver vídeo...](#)



Diputación de Granada

HONORES & DISTINCIONES



 **Noticia** | [Ver todas las noticias →](#)

16/06/2025

Diputación y la Fundación Toro



1-Entramos en www.dipgra.es y elegimos @sede electrónica

2. Se han de identificar.



11:10 Martes 17 junio 2025

Identificarse

 **Diputación
de Granada**
Sede Electrónica

ADEL

 **Trámites**

 **Carpeta Ciudadana**

 **Servicios**

¿Qué quieres buscar?

¿Qué quieres buscar?

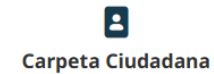


CALENDARIO OFICIAL

Junio 2025						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

SITIOS DESTACADOS

3. Sólo se podrán acceder, mediante certificado digital (Cl@ve es para personas físicas)



Inicio / Acceder

Acceder

Acceso mediante Cl@ve

Pulse el siguiente botón para acceder a la aplicación usando Cl@ve.

ACCEDER

Acceso mediante certificado digital.

Pulse el siguiente botón para acceder a la aplicación usando su certificado digital.
Es necesario tener instalado y configurado Autofirma en su equipo, para más información [pulse aquí](#).

ACCEDER

4. Tras identificarse, deben ir al icono Trámites y AYUDAS Y SUBVENCIONES. En el buscador escriba proy, y les aparecerán dos procedimientos relacionados con la convocatoria 20XX. Pulse información o iniciar en la solicitud que desee.

Inicio / AYUDAS Y SUBVENCIONES

AYUDAS Y SUBVENCIONES

proy



Nombre del trámite

Información

Iniciar

AYUDAS A PROY. DE EDUC. AL DESARROLLO SOSTENIBLE



AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



2 resultados

5. Inicie el trámite, e incorpore la documentación que precise, tras rellenar los datos identificativos de la Entidad, especialmente si es la primera vez y supervise que el correo-e es correcto para recibir avisos.

AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Información general

Título	AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Plazos de presentación	El plazo de presentación de la solicitud es desde el 27/05/2024 00:00:00 al 24/06/2024 23:59:59 Fuera de plazo

[ALTA DE SOLICITUD](#)[DESCARGAR DOCUMENTOS](#)

Descripción

El objeto de este trámite es poner a disposición de las Entidades que cumplan los requisitos de la Convocatoria, el **INICIO DEL TRÁMITE** de solicitudes de **Ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional**.

[Inicio](#) / [AYUDAS Y SUBVENCIONES](#) / [AYUDAS A PROJ. DE EDUC. AL DESARROLLO SOSTENIBLE](#)

AYUDAS A PROJ. DE EDUC. AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Información general

Título	AYUDAS A PROJ. DE EDUC. AL DESARROLLO SOSTENIBLE
Plazos de presentación	El plazo de presentación de la solicitud es desde el 27/05/2024 00:00:00 al 24/06/2024 23:59:59 Fuera de plazo

[ALTA DE SOLICITUD](#)[DESCARGAR DOCUMENTOS](#)

Descripción

El objeto de este trámite es poner a disposición de las Entidades que cumplan los requisitos de la Convocatoria, el **INICIO DEL TRÁMITE** de solicitudes de **Ayudas a Proyectos de Educación para el Desarrollo**.

6. Recuerde:

- Recuerde marcar en Avisos y Notificaciones, poder recibir avisos en su mail, dado que algunos requerimientos podrán realizarse en sede electrónica, y para evitar consultas diarias, puede recibir un mail indicando que tiene una notificación.
- No olvide inicialmente incorporar el ANEXO I solicitud. Ya que ésta ya viene firmada con su certificado electrónico no es necesario incorporar firma digital sobre el pdf. Basta rellenarlo y enviarlo. **NO LO ESCANEE, NO LO EDITE, NO PONGA BARRERAS DE SEGURIDAD AL DOCUMENTO NI LO PROTEJA.**
- Una vez firme y presente su solicitud, el estado del expediente deja de estar en Borrador y se le asigna una numeración que puede consultar en Carpeta Ciudadana.
- Finalizada la sesión o cualquier otro momento que acceda para incorporar documentación, debe acceder mediante su Carpeta Ciudadana para pinchar en su expediente del año correspondiente e Incorporar Documentación. No cree ningún procedimiento nuevo ni para incorporar otra documentación, ni para la justificación de la misma, ni para ninguna otra gestión relacionada con su expediente de la Convocatoria.